

Expediente: 1276/24

Carátula: **MENEGHINI JAVIER BENJAMIN C/ REFINERIA DEL NORTE S.A. Y OTRO S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23337039294 - REFINERIA DEL NORTE S A, -DEMANDADO

90000000000 - MENEGHINI, Javier Benjamin-ACTOR

27183707995 - MOVANE, SANDRA ELIZABETH-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1276/24



H105015806281

JUICIO: MENEGHINI JAVIER BENJAMIN c/ REFINERIA DEL NORTE S.A. Y OTRO s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172.- EXPTE. N° 1276/24 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

A la presentación efectuada el 18/08/2025 por la letrada diligenciante Jimena M. Hernandez:

I. Atento a lo solicitado por la letrada presentante dispongo remitir las copias pertinentes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°40 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por intermedio de la Oficina de Gestión Asociada N°1 a la casilla electrónica: jntrabajo40@pjn.gov.ar mediante oficio ley 22172.

II. Sin perjuicio de ello, hago saber que el expediente del título es íntegramente digital y que, por lo tanto, puede ser consultado a través de la página web: justucuman.gov.ar (<https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/trabajo/buscador>) (Centro Judicial Capital).

III. Finalmente, en orden a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 22.172, pasen los presente autos a despacho para regular honorarios.JMDVBG.1276/24

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.